

ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Arquitectura y Vivienda.

17428 *RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la autorización otorgada a «Hidro Nitro Española, S. A.», de una ampliación de caudal en el Salto de Arias II, en el río Cinca, en términos municipales de Estada y Estadilla (Huesca).*

«Hidro-Nitro Española, S. A.», ha solicitado la autorización de una ampliación de caudal en el Salto de Arias II, en el río Cinca, en términos municipales de Estada y Estadilla (Huesca), y este Ministerio ha resuelto:

Autorizar a «Hidro-Nitro Española, S. A.», la ampliación del caudal utilizable del Salto de Arias II con aguas de los ríos Cinca y Esera, en términos municipales de Estada y otros (Huesca), con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª El caudal que como máximo podrá, en total, utilizarse será de 40 m³/s., pudiendo derivarse íntegramente del río Cinca a través del desagüe del Salto de Arias I y, en caso de falta de caudal de la indicada procedencia, completarlo hasta los 40 m³/s. con el caudal máximo de 1,4 m³/s., derivado del río Esera a través de la acequia de Estada.

2.ª Del caudal procedente del río Cinca, 30 m³/s., se conceden a título precario y supeditados totalmente a las necesidades de suministro para riegos en el desarrollo de los Planes del Estado para la terminación del Sistema de Riegos Cinca-Monegros.

3.ª Las obras e instalaciones que por esta Resolución se legalizan son las definidas en el «Proyecto de ampliación de caudal hasta 40 m³/s. en el Salto de Arias II, río Cinca (Huesca)», suscrito en Monzón, febrero de 1975, por los Ingenieros de Caminos don Luis Fuentes López y don Arturo Coloma Caro. En dicho proyecto figura un presupuesto de ejecución material de 73.754.184,54 pesetas y una potencia instalada de 7.375 CV. en eje de turbina.

4.ª La actual toma del Salto de Arias II en el río Cinca deberá quedar exclusivamente como toma de reserva en caso de paradas de la Central de Arias I por averías o revisiones de la misma.

5.ª La maquinaria instalada en la Central de Arias II está compuesta por una turbina Kaplan, de eje vertical, con caudal a plena admisión 40 m³/s., salto bruto 15,27 m. y potencia 7.375 CV., acoplada directamente a un alternador sincrónico trifásico con potencia nominal 7.500 KVA, tensión de generación 6,6 KV; frecuencia, 50 Hz.

6.ª A los efectos señalados en la condición 13 de la concesión del Salto de Arias I (Orden ministerial de 5 de octubre de 1973) se levantará el acta de reconocimiento final de las obras e instalaciones de los dos Saltos.

7.ª Quedan subsistentes todas las condiciones señaladas en la Orden ministerial de 5 de octubre de 1973 en cuanto no resulten modificadas por las de esta Resolución.

8.ª Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley General de Obras Públicas y en su Reglamento de aplicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 8 de junio de 1979.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, José María Gil Egea.

17429 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (ENDESA), para la instalación de una central diesel de dos grupos de 5.760 KW. cada uno para sustituir a los dos grupos móviles actualmente existentes en la concesión otorgada a dicha Empresa por Orden de 30 de septiembre de 1955 para ocupar una parcela de terreno de 4.000 metros cuadrados de superficie en la explanada del muelle del Cañonero Dato, con destino al establecimiento de una central móvil en el Puerto de Ceuta.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha

otorgado con fecha 21 de marzo de 1979 una autorización a la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (ENDESA), cuyas características son las siguientes:

Puerto: Ceuta.

Destino: Instalación de una central diesel de dos grupos de 5.760 KW. cada uno para sustituir a los dos grupos móviles actualmente existentes en la concesión, otorgada a dicha Empresa por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1955, con destino al establecimiento de una central móvil.

Superficie aproximada: 4.000 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de mayo de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

17430 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española de Vizcaya para la construcción de una estación de Salvamento en la zona de servicio del Puerto de Bermeo.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 12 de marzo de 1979 una autorización a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española de Vizcaya, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Vizcaya.

Puerto: Bermeo.

Destino: Construcción de una estación de salvamento.

Plazo concedido: Veinte (20) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de mayo de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

17431 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada al Ayuntamiento de Pasajes para la construcción de un mercado en la zona de La Herrera del Puerto de Pasajes, ocupando una superficie aproximada de 2.348 metros cuadrados.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 15 de marzo de 1979 una autorización al Ayuntamiento de Pasajes, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Guipúzcoa.

Puerto: Pasajes.

Destino: Construcción de un mercado en la zona de La Herrera.

Superficie aproximada: 2.348 metros cuadrados.

Plazo concedido: Treinta (30) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de mayo de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

MINISTERIO DE TRABAJO

17432 *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 333 la Gafa de protección contra impactos, marca «Medop», modelo 022-A, con oculares de clase C y protección adicional 222, presentada por la Empresa «Medical Óptica» (MEDOP), de Bilbao.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de protección contra impactos, marca «Medop», modelo 022-A, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente: